



DECRETO ALCALDICIO N° 1896 /
NOMBRA COMISION RECEPCION PROVISORIA
OBRA QUE INDICA

REQUINOA, 04 de Agosto de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1108 de fecha 02.05.2014 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la contratación del proyecto: **“Ampliación Alcantarillado Particular Sala Cuna Tiritas de Papel, Los Lirios, comuna de Requinoa”**. Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales, Formatos, Especificaciones Técnicas y Planos. Nombra Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará compuesta por las funcionarias : Srta. Lidia Reyes Gallegos, RUT N° 8.372.547-8, Encargada Proyectos, Sra. Mariela Bermúdez Quezada, RUT N° 13.115.915-3, Directora de Obras y Sra. Angélica Villarreal Scarabello, RUT N° 7.553.899-5, Secretaria Municipal en calidad de Ministro de Fe, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 1406 de fecha 28.05.2014 que autoriza Licitación ID 3656-58-LE14. Adjudica el proyecto: **“Ampliación Alcantarillado Particular Sala Cuna Tiritas de Papel, Los Lirios, comuna de Requinoa”**, al Oferente Srs. Constructora Jacinto Espinoza Hernández E.I.R.L., RUT N° 76.130.906-4, por la suma de \$ 13.442.242 iva incluido y por el plazo de 45 días corridos. Autoriza emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

El Decreto Alcaldicio N° 1565 de fecha 17.06.2014 que aprueba Contrato de Obra de fecha 09.06.2014 y Acta de Entrega de Terreno de Fecha 13.06.2014. Designa ITO. Al Sr. Luis Aguilera Ríos.

El Decreto Alcaldicio N° 1827 de fecha 22.07.2014 que aprueba Estado de Pago N° 1 correspondiente a la Obra **“Ampliación Alcantarillado Particular Sala Cuna Tiritas de Papel, Los Lirios, comuna de Requinoa”**, ejecutado por el Contratista Sres. Constructora Jacinto Espinoza Hernández E.I.R.L., Rut 76.130.905-4, equivalente a un monto de \$ 4.168.117, a los cuales se aplica retención del 10 % hasta alcanzar el 5 % del monto total contratado, equivalente a un monto de \$ 416.812, resultando un valor a cancelar de \$ 3.751.305 iva incluido. El presente Estado de Pago viene con el Visto Bueno del Sr. Luis Aguilera Ríos en calidad de I.T.O. del proyecto y corresponde a un avance del 31 % de la obra.

El Memo N° 568 de fecha 01.08.2014 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual solicita autorice nombrar Comisión Recepción Provisoria de la obra **“Ampliación Alcantarillado Particular Sala Cuna Tiritas de Papel, Los Lirios, comuna de Requinoa”**.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 155 de fecha 17.01.2014 que aprueba Inversión Municipal Año 2014, Proyectos Comprometidos y de Arrastre.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

NOMBRASE Comisión Recepción Provisoria de la Obra "Ampliación Alcantarillado Particular Sala Cuna Tiritas de Papel, Los Lirios, comuna de Requínoa", ejecutado por el Contratista Sres. Constructora Jacinto Espinoza Hernández E.I.R.L., Rut 76.130.905-4, la que estará integrada por las siguientes personas :

Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Director de Obras Municipales

Srta. Lidia Reyes Gallegos, Apoyo Profesional D.O.M.

Sr. Ricardo Céspedes Rodríguez, Apoyo Profesional D.O.M.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Gerardo Villanueva Boza
GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Antonio Silva Vargas
ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/GVB/MBQ/LAR/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Secpla (1)

Dirección de Obras (2)

Archivo.